



Nit. 900.637.523-1
Régimen Común

Señores:

JUZGADO QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICACION: 760013103005-2019-00142 (Principal)
760013103008-2021-00140 (acumulado)

DEMANDANTES: AMANDA URQUINA DIAZ

DEMANDADOS: RICARDO ROJAS MINDA, JAIME VASQUEZ BERNAL
TRANSPORTE DEL VALLE Y TURISMO SAS Y OTROS

JUAN MANUEL LONDOÑO MARQUEZ, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y residente en esta ciudad de Cali e identificado con la cedula de ciudadanía 16'451.894 expedida en Yumbo (Valle) y Tarjeta Profesional 80.176 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandada **EMPRESA DE TRANSPORTES DEL VALLE Y TURISMO S.A.S.** representada legalmente por el señor **JAIME VASQUEZ VERA**, muy respetuosamente señor Juez procedo a solicitarle que se sirva **LLAMAR EN GARANTIA** conforme lo prevé el artículo 64 del Código general del proceso, a la sociedad comercial **SEGUROS MUNDIAL S.A con NIT No. 860037013-6**

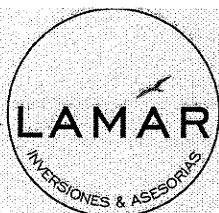
En consecuencia, se procede con el siguiente

LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PRIMARIO POR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL

Solicito se cite a la compañía **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** identificada con NIT No. **860037013-6** con domicilio principal en la ciudad de Santa fe de Bogotá y sucursal en esta ciudad de Santiago de Cali en la Calle 22N No. 6AN-24 oficina 1003, representada legalmente por el Señor **JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA** o quien haga sus veces, para que se haga parte en este proceso, a fin de que concurra al pago total o parcial de los perjuicios que se declaren como probados en el evento de que sea condenado mi poderdante, de acuerdo a la responsabilidad civil contractual y extracontractual de acuerdo a lo que su despacho estime y vigente a la fecha en que se sucedieron los hechos materia de investigación y narrados en la demanda, estando vigente al momento de la fecha de presentación de este llamamiento en Garantía.

I. FUNDAMENTOS FACTICOS DEL LLAMAMIENTO

1. En su despacho se adelanta una demanda de responsabilidad civil instaurada por la señora **AMANDA URQUINA DIAZ**, por intermedio de apoderado judicial, quienes pretenden obtener el pago de los perjuicios de todo orden ocasionados por sus lesiones personales en el accidente de tránsito ocurrido el día 19 de mayo de 2019.



Nit. 900.637.523-1
Régimen Común

2. Las lesiones de la señora **AMANDA URQUINA DIAZ**, se ocasiono con motivo de un accidente de tránsito ocurrido el día 19 de mayo de 2019, en el cual se vio involucrado el vehículo de placas WHV153 conducido por el señor **RICARDO ROJAS**, de propiedad del señor JAIME VASQUEZ BERNAL y afiliado a **EMPRESA DE TRANSPORTES DEL VALLE Y TURISMO S.A.S.**
3. Como quiera que mi poderdante en su calidad de asegurado tiene amparado este tipo de riesgo con la compañía **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** a través de las pólizas de responsabilidad civil CONTRACTUAL BASICA No. C2000021930 y póliza de responsabilidad civil EXTRACTA CONTRACTUAL BASICA No. C2000021929 expedidas con vigencia del 5 de marzo de 2019 al 5 de marzo de 2020 se encuentra plenamente legitimado para llamar en garantía al tenor de las normas del código general del proceso y demás normatividad concordante, para que en el remoto evento en que llegare a ser condenado a pagar perjuicios en este proceso, la compañía "MUNDIAL DE SEGUROS S.A." responda con base en el contrato de seguro vigente.
4. El llamamiento en garantía que esta normado en el artículo 64 del código General de proceso, estable:

"Quien afirme tener derecho legal o contractual a exigir de otro la indemnización del perjuicio que llegare a sufrir o el reembolso total o parcial del pago que tuviera que hacer como resultado de la sentencia que se dicte en el proceso que promueva o se le promueva, o quien de acuerdo con la ley sustancial tenga derecho al saneamiento por evicción, podrá pedir, en la demanda o dentro del término para contestarla, que en el mismo proceso se resuelva sobre tal relación.
5. El vehículo amparado con las pólizas precitadas e implicado dentro del proceso de la referencia es el vehículo de placas WHV153 de propiedad del señor JAIME VASQUES BERNAL y afiliado a la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL VALLE Y TURISMO S.A.S.
6. Para la época del accidente precitado, el día 19 de mayo de 2019 se encontraban vigentes las precitadas pólizas.
7. En las citadas Pólizas constan LOS AMPAROS contratados y además de ello figuran como tomador y asegurado la empresa TRANSPORTES DEL VALLE Y TURISMO S.A.S.



Nit. 900.637.523-1
Régimen Común

II. PETICIÓN AL MOMENTO DE RESOLVER LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA

Le solicito de manera muy comedida a Usted Señor Juez lo siguiente

1. Admitir el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA que se hace a la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
2. Ordenar sea SUSPENDIDO EL PROCESO de la referencia hasta que sea citada la compañía aseguradora llamada en garantía y haya vencido el término para que esta comparezca.
3. Notificar el AUTO que admite el llamamiento en garantía al representante legal de la compañía aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS S.A. señor JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE o a quien haga las veces, para que dentro del término intervenga en el proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del código General de Proceso.
4. Dar traslado a la compañía aseguradora llamada en garantía, entregando copia del presente escrito con las copias y anexos requeridos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Código General de proceso.

III. MEDIOS DE PRUEBA

Solicito para que sean tenidos en cuenta en su debida oportunidad procesal como pruebas, los siguientes documentos:

1. Pólizas de seguros de responsabilidad civil CONTRACTUAL BASICA No. C2000021930 y póliza de responsabilidad civil EXTRA CONTRACTUAL BASICA No. C2000021929 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
2. Certificación individual de amparos expedida por la de la compañía Mundial Seguros
3. Copia del certificado de existencia y representación de la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Nit. 900.637.523-1
Régimen Común

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Cito como normas aplicables, las disposiciones legales consagradas en los artículos 64, 65, y 66 del código General del proceso; en los artículos 1036, 1127 y siguientes del Código de Comercio y demás normas concordantes.

V. COMPETENCIA

La tiene este Despacho Judicial por cuanto está conociendo de este Proceso.

VI. ANEXOS

1. Los enunciados en el acápite de pruebas.
2. Copia del llamamiento en garantía a efecto de que se corra el traslado respectivo.

VII. NOTIFICACIONES

El suscrito, en la secretaria de su despacho o en la Avenida de las Américas No. 23BN-81 oficinas 217 y 221 Edificio España, teléfonos 6612554, 6681159 de la ciudad de Cali (Valle), correo electrónico: jml@asesoriaslamar.com

El llamamiento en garantía en Calle 22N No. 6AN-24 de la ciudad de Cali. Tel, correo electrónico mundial@segurosmondial.com.co

La parte demandante: en la calle 8 No. 13-37 apartamento 202 de la ciudad de Cali, correo electrónico: baldirisgina@gmail.com.

La parte Demandada en la carrera 5 No. 39N-74 de la ciudad de Cali, correo electrónico valleytusmio@hotmail.com.

Con todo respeto,

JUAN MANUEL LONDOÑO MARQUEZ¹

C.C. 16.451.894 Yumbo (V)

T.P. 80.176 del C.S.J.

¹ La presente firma es de carácter electrónico por lo que, bajo la gravedad de mi juramento, me permito manifestar que es una manifestación espontánea de mi voluntad y sus efectos se extienden únicamente a los de este documento.



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

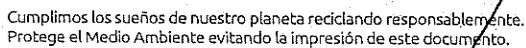
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL BÁSICA PARA VEHÍCULOS DE
SERVICIO PÚBLICO
 VERSIÓN CLAUSULADO 02-12-2015-1317-P-06-CSUS8R00000000014

PRIMA BRUTA	\$
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	\$
PRIMA NETA	\$
GASTOS EXP.	\$
IVA	\$
TOTAL A PAGAR	\$

 Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL BÁSICA PARA VEHÍCULOS DE
SERVICIO PÚBLICO
VERSIÓN CLAUSULADO 02-12-2015-1317-P-06-CSUSBR0000000014

No. PÓLIZA	C 2000021930	No. ANEXO		No. CERTIFICADO		No. RIESGO	1
TIPO DE DOCUMENTO	NEGOCIO NUEVO	FECHA DE EXPEDICIÓN	2019-03-04	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas del 2019-03-05	00:00 Horas del 2020-03-05	366	00:00 Horas del 2019-03-05	00:00 Horas del 2020-03-05			

CONDICIONES PARTICULARES





COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSmundial.com.co

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL BÁSICA PARA
VEHICULOS DE SERVICIO PÚBLICO
VERSIÓN CLAUSULADO 01/09/2015-1317-P-06-CSUS8R00000000014

No. PÓLIZA	C 2000021929	No. ANEXO		No. CERTIFICADO		No. RIESGO	1
TIPO DE DOCUMENTO	NEGOCIO NUEVO			FECHA DE EXPEDICIÓN	2019-03-04	SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas del	2019-03-05	00:00 Horas del	2020-03-05	366	00:00 Horas del	2019-03-05	00:00 Horas del 2020-03-05

TOMADOR	TRANSPORTES DEL VALLE Y TURISMO S.A.S.	CIUDAD	CALI VALLE	No. DOC. IDENTIDAD	805025025
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NORTE N° 39 – 74			TELÉFONO	3116174768
ASEGURADO	TRANSPORTES DEL VALLE Y TURISMO S.A.S.	CIUDAD	CALI VALLE	No. DOC. IDENTIDAD	805025025
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NORTE N° 39 – 74			TELÉFONO	3116174768
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN				TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

COBERTURAS	VALORES ASEGURADOS	DEDUCIBLES
DANOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMVL	10% MINIMO 1 SMMVL
LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA	100 SMMVL	
LESIONES O MUERTE A 2+PERSONAS	200 SMMVL	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES	INCLUIDO	

DEC 2019



Ma. Fernanda Mendoza Patiño

[illegible]

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DFB INVERSEGUROS ASESORES & CIA LTDA	AGENCIAS	100.0

DISTRIBUCIÓN COASEGURO			
COMPañIA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA	TIPO COASEGURO

CONVENIO DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
MENSUAL PRORRATA VML	2019-04-03

PRIMA BRUTA	\$
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	\$
PRIMA NETA	\$
GASTOS EXP.	\$
IVA	\$
TOTAL A PAGAR	\$

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SI IPERFINANCIERA)

ES MENOS ANSARADAMENTE (CIRCULAR EXTERNA 028 DE 2008 SUPERFINAN)
 PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSMMUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

7 TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento. /



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL, CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL BÁSICA PARA
VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO
VERSIÓN CLAUSULADO 01-09-2015-1317-P-06-CSUS880000000014

No. PÓLIZA	C 2000021929	No. ANEXO		No. CERTIFICADO		No. RIESGO	1
TIPO DE DOCUMENTO	NEGOCIO NUEVO	FECHA DE EXPEDICIÓN	2019-03-04	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas del 2019-03-05	VIGENCIA HASTA	00:00 Horas del 2020-03-05	DÍAS	366	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	00:00 Horas del 2019-03-05
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	00:00 Horas del 2020-03-05

CONDICIONES PARTICULARES

Handwritten signature: [Signature]



CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000021929	NÚMERO CERTIFICADO	366050
VIGENCIA	Desde	2019-03-05	Hasta 2020-03-05
RAMO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
PÓLIZA	2000021930	NÚMERO CERTIFICADO	366051
VIGENCIA	Desde	2019-03-05	Hasta 2020-03-05
RAMO	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		
TOMADOR	TRANSVALTUR S.A.S.		
ASEGURADO	TRANSVALTUR S.A.S.		

09 DIC 2019

NIT 805,025,025
NIT 805,025,025

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA: WHV153
MARCA: CHEVROLET
MODELO: 2016
CLASE: BUS
MOTOR: 4HK1367762

COBERTURAS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Daños a bienes de terceros
Muerte o lesiones a una persona
Muerte o lesiones a dos o mas personas
Amparo patrimonial
Asistencia Jurídica

VIASEGURADO

100 SMMLV
100 SMMLV
200 SMMLV
INCLUIDO
INCLUIDO

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Muerte
Incapacidad permanente
Incapacidad temporal
Gastos médicos, Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios

VIASEGURADO

100 SMMLV
100 SMMLV
100 SMMLV
100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cali a los (06) días del mes de Marzo de 2019

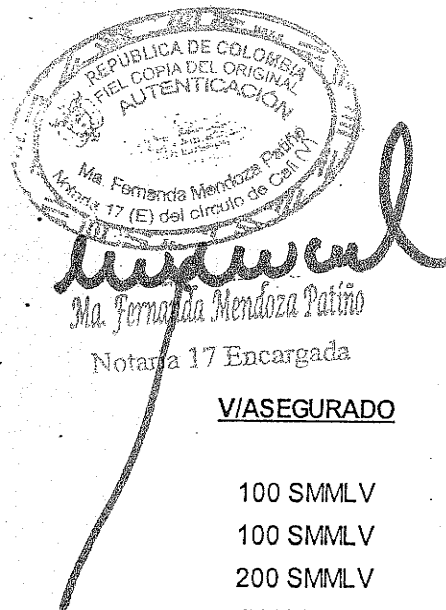
Líneas de Atención al Cliente:

FIRMA AUTORIZADA 327 4712 / 327 4713
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA



Portal Web
www.segurosmundial.com.co

   Seguros Mundial



1913

1913

1913

1913	1913	1913	1913
1913	1913	1913	1913
1913	1913	1913	1913
1913	1913	1913	1913
1913	1913	1913	1913
1913	1913	1913	1913
1913	1913	1913	1913
1913	1913	1913	1913
1913	1913	1913	1913
1913	1913	1913	1913

1913

1913	1913
1913	1913
1913	1913
1913	1913
1913	1913
1913	1913

1913

1913

1913

1913

1913

1913

1913

1913

1913

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2355544282016

9 DE MARZO DE 2023 HORA 12:20:54

AA23555442

PÁGINA: 1 DE 6

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO
Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD ANONIMA

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A

SIGLA : SEGUROS MUNDIAL

N.I.T. : 860037013 6

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00033339 DEL 13 DE MARZO DE 1973

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 33 6 B 24

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MUNDIAL@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CL 33 6 B 24

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: MUNDIAL@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 9 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$1,856,218,162,209

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 6511 SEGUROS GENERALES. 6512 SEGUROS DE VIDA.

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. 0928 DEL 23 DE MARZO DE 2017, INSCRITO EL 04 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NO. 00159683 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, COMUNICO QUE EN EL PROCESO VERBAL DE GLORIA MENDOZA MORENO CONTRA LENIN AGUST O BARBOSA PEREIRA, CIA MUNDIAL DE SEGUROS, S.A., TRASNPOTES @ IBAGUE SAS, SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

MEDIANTE OFICIO NO. 2017-1456 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITO EL 20 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NO. 00163726 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 2 PROMUISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTÍAS DE SABANETA, ANTIOQUIA, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO. 05 631 40 89 002/2017-00208-00 DE: PHILLIP DIONE GARCES ESTIVAL, CONTRA: SOCIEDAD TRANSPORTADORA MEDELLÍN, ENVIGADO, SABANETA S.A.-SOTRAMES Y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.

MEDIANTE OFICIO NO. 0587 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO EL 17 DE MAYO DE 2019 BAJO EL NO. 00176351 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 21 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 11001418009120180106200 DE: JHONATAN SEPÚLVEDA QUEVEDO CC. 1.012.378.505, CONTRA: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE BOGOTA KENNEDY S.A. EN LIQUIDACION, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., WILSON EDUARDO BARRAGÁN REYES CC. 79.802.207 Y ÁLVARO FONSECA GUIO CC. 74.324.334, SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

MEDIANTE OFICIO NO. 0830 DEL 10 DE JUNIO DE 2021, EL JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA (CORDOBA), INSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 2021 CON EL NO. 00190251 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 23-001-31-03-004-2021-00097-00 DE LINA MARCELA HERNANDEZ GALARCIO CC. 1.068.586.992 ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA LAUREN SOFIA MARTINEZ HERNANDEZ, CONTRA: AMELIA ANTOLINEZ DE BUSTO CC.37.796.890 Y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

MEDIANTE OFICIO NO. 0406-21 DEL 21 DE JULIO DE 2021, EL JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA (CÓRDOBA), INSCRITO EL 28 DE JULIO DE 2021 CON EL NO. 00190818 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA NO. 23-001-31-03-001-2021-00083-00 DE JOSE MANUEL CUELLO OVIEDO CC.15.663.929, JADER SAMIN ARRIETA CERVANTES CC. 78.588.179, CLAUDIA CUELLO CERVANTES CC. 25.996.449, NORFIS MARGOTH CUELLO CERVANTES CC.52.704.161, CONTRA: ZEIDER JOSE PATERNINA ARANGO CC. 1.067.931.333, SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA SA SOTRACOR, MUNDIAL DE SEGUROS SA.

MEDIANTE OFICIO NO. 109 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021, EL JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE DEL CAUCA), INSCRITO EL 30 DE AGOSTO DE 2021 CON EL NO. 00191377 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DENTRO DEL PROCESO VERBAL NO. 76001 3103 016 2021 00092 00 DE LUIS CARLOS CARABALÍ CORTÁZAR CC. 94.400.989, ELIANA MARCELA VERGAS HURTADO CC. 1.143.928.072, CONTRA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA (SEGUROS MUNDIAL).

MEDIANTE OFICIO NO. 01106 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021, EL JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DE 2021

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2355544282016

9 DE MARZO DE 2023 HORA 12:20:54

AA23555442

PÁGINA: 2 DE 6

* * * * *

CON EL NO. 00192412 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DENTRO DEL PROCESO VERBAL NO. 110013103045 2021 00460 00 DE JAIME RICARDO ROCHA BEJARANO CC. 80.371.351 EN CAUSA PROPIA Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJO GERÓNIMO ROCHA GÓMEZ, CONTRA: ANDRÉS AUGUSTO CARREÑO D ARDOINE CC. 19.353.983, JEIMY MICHELLE GÓMEZ CAMACHO CC. 1.033.758.606, TRANSPORTES DOYFI SAS Y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA.

MEDIANTE OFICIO NO. 647 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2021, EL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA), INSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 CON EL NO. 00194214 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DENTRO DEL PROCESO NO. 05001 31 03 005 2021 00416 00 DE GLEN ADRIÁN GRISALES QUINTERO CC. 1.017.143.105, MARÍA DOLORES QUINTERO MOLINA CC. 21.467.958, JULIÁN GÓMEZ QUINTERO C.C.1 .017.247.632, MARÍA CAMILA GRISALES HOYOS NUIP 1.011.393.208, LAN GRISALES ISAZA NUIP 1.011.415.929, DIANA MARCELA ISAZA CALLE CC. 1.128.426.309, CONTRA: JAMES YADIAN QUINTERO GARCÍA CC. 1.036.422.940, VENTAXIS S.A.S DE MEDELLÍN, EMPRESA CONDUCCIONES LAS ARRIERITAS S.A., COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S.

MEDIANTE OFICIO NO. 885 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA (RISARALDA), INSCRITO EL 21 DE ENERO DE 2022 CON EL NO. 00194751 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE ANTONIO JOSE VASCO OSPINA CC, 10.223.524, CONTRA: TRANSPORTE URBANO CAÑARTE, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA Y ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA CC. 19.480.657.

MEDIANTE OFICIO NO. 0038 DEL 27 DE ENERO DE 2022, EL JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA), INSCRITO EL 4 DE FEBRERO DE 2022 CON EL NO. 00195304 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL (ACCIDENTE DE TRÁNSITO) NO. 2019 00602 PRESENTADA A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, POR EL SEÑOR WILSON DARÍO PASOS RIVERA CC. 98.665.789, ORFA NIDYS VALENCIA ATEHORTUA CC. 43.686.339, LAURA ISABEL PASOS VALENCIA CC. 1.000.089.902, Y SHARA TULITZA PASOS VALENCIA CC. 1.026.158.371, CONTRA TAXIS BELÉN SAS, YONATAN TABARES MONTOYA CC. 1.017.153.622, JESSICA JIMÉNEZ LÓPEZ CC. 1.037.621.332 Y DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS.

MEDIANTE OFICIO NO. 757 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE DEL CAUCA), INSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 2022 CON EL NO. 00195608 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA

INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 760013103001-2021-00274-00 DE ZORAIDA BARONA DE SANCHEZ, RAMIRO SANCHEZ CACERES, YAMILETH SANCHEZ BARONA, HEIDY JOHANNA SANCHEZ BARONA, WALTER SANCHEZ BARONA, DORA EMILIA MERCADO MENDEZ, BRAULIO BARONA CADENA, CONTRA: MARI LUZ ORTIZ DELGADO, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXPRESO FLORIDA S.A.

MEDIANTE OFICIO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021, EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA (MAGDALENA), INSCRITO EL 2 DE MARZO DE 2022 CON EL NO. 00195822 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL NO. 2021-00190-00 DE EVER MEMA ANGEL Y OTROS, CONTRA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MAGDALENA LTDA-COOTRANSMAG Y OTROS.

MEDIANTE OFICIO NO. 0882 DEL 21 DE ABRIL DE 2022, EL JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO (NARIÑO), INSCRITO EL 6 DE MAYO DE 2022 CON EL NO. 00197271 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO NO. 2022 00060 00 DE FRANK HERNANDO ULLOA VÁSQUEZ C.C 1004574772 /OTROS, CONTRA: JAIRO MARTÍNEZ RIASCOS C.C. 12985331.

MEDIANTE OFICIO NO. 415 DEL 25 DE ABRIL DE 2022, EL JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (SANTANDER), INSCRITO EL 25 DE MAYO DE 2022 CON EL NO. 00197541 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL NO. 6800140030072021-00483-00 DE ARBEYS ALMEIDA CESPEDES QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO Y REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DANNA VALENTINA ALMEIDA MERCHAN C.C. 1098725453 CONTRA TAXSUR S.A. NIT 890211768-2 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA. NIT 860037013-6.

MEDIANTE OFICIO NO. 352 DEL 27 DE MAYO DE 2022, EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI (VALLE DEL CAUCA), INSCRITO EL 6 DE JUNIO DE 2022 CON EL NO. 00197689 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 760013103001-2022-00112-00 DE: LEIDY NATALIA DELGADO HOLGUIN Y ROSARIO RENGIFO DE HOLGUIN CONTRA: NÁZLY STRIBA VELÁSQUEZ, TORO AUTOS S.A.S. Y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

MEDIANTE OFICIO NO. 0595 DEL 28 DE JUNIO DE 2022 EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE DEL CAUCA), INSCRITO EL 14 DE JULIO DE 2022 CON EL NO. 00198415 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 76001-31-03-002-2022-00141-00 DE VIVIANA CASTRILLÓN AGUIRRE C.C. 1.087.555.750, DANIEL VELARDE ACEVEDO C.C. 1.060.586.848, CONTRA CARMENZA ROMERO DE DELVASTO C.C. 38.233.053, TRANSPORTADORA EL PRADO LTDA NIT. 805.010.048-6 Y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

MEDIANTE OFICIO NO. 576 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE DEL CAUCA), INSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON EL NO. 00200426 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL NO. 760013103-005-2022 00204-00 DE EULIZER BOLAÑOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2355544282016

9 DE MARZO DE 2023 HORA 12:20:54

AA23555442

PÁGINA: 3 DE 6

* * * * *

AMBUILA C.C. 76.041.434, STELLA LEON MOSQUERA C.C. 31.988.023, JAIRO ALBERTO BOLAÑOS LEON C.C. 1.007.488.997, JORGE EULIZER BOLAÑOS LEON T.I 1.105.373 CONTRA: JOHN FREIDER VALDERRUTEN E. C.C. 1.114.812.534, JOSE JULIAN RUEDA ARIZA C.C. 16.627.703, TORO AUTOS S.A.S. NIT. 800.007.748-4; TAXIS VALCALI S.A. NIT. 890.308.720, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT. 860.037.013-6; SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6.

MEDIANTE OFICIO NO. 1302 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO PLANETA RICA (CÓRDOBA), INSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DE 2022 CON EL NO. 00200647 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO. 235553189001 2022 00122 00, DE JUAN PABLO ANGULO ROCHA C.C. 11.106.156 Y OTROS, CONTRA COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL S.A. NIT. 860.037.013-6 Y OTROS.

MEDIANTE OFICIO NO. 1483 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022, EL JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (HUILA), INSCRITO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 CON EL NO. 00200818 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO. 410013103004-2022-00255-00 DE ERIKA ANDREA GUAÑARITA DÍAZ C.C. 1.075.260.713 Y OTROS, CONTRA HÉCTOR BAUTISTA CÁRDENAS, C.C. 12.137.323, ALEXIS TORRES BAUTISTA C.C. NO. 7.727.479, TRASNEIVANA S.A.S. NIT. 813.006.187-5 Y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

MEDIANTE OFICIO NO. 1425 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022, EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO PLANETA RICA (CÓRDOBA), INSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 CON EL NO. 00200895 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO. 23555318900120220014400 DE JAMER MANUEL MENDOZA PASTRANA C.C. 1.066.728.694 Y OTROS, CONTRA FERNEY ANDRÉS SOLÍS MERCADO C.C. 98.652.166 Y MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT. 860.037.013-6.

MEDIANTE OFICIO NO. 1534 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA) , INSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 CON EL NO. 00201179 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO. 2355531890012022-00153-00 DE LORENZA ISABEL PASTRANA MORA C.C. 26.027.800 Y OTROS, CONTRA FERNEY ANDRÉS SOLÍS MERCADO C.C. 98.652.166 Y MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT. 860.037.013-6.

MEDIANTE OFICIO NO. 0720 - 22 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL JUZGADO

PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA (CÓRDOBA), INSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 CON EL NO. 00201555 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA NO. 23-001-31-03-001-2022-00231-00 DE EDUARDO FARID ÁVILA GUZMÁN C.C. 1.073.996.516 Y EDILBERTO ÁVILA GUZMÁN C.C. 1.147.693.859, CONTRA DOMINGO SORIANO BARRERA ROJAS C.C. 6.865.151, LUIS RAFAEL NOVOA GUERRA C.C. 78711175, SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA SOTRACOR S.A, N.I.T. 891000093-8 Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860037013-6.

MEDIANTE OFICIO NO. 731 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022, EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA), INSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 CON EL NO. 00201941 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 76-111-31-03-001-2022-00087-00 DE YEIMY MARCELA MARÍN GIRALDO Y OTROS, CONTRA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

MEDIANTE OFICIO NO. 842 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022, EL JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2022 CON EL NO. 00201998 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL - DECLARATIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 110013103030-2022-00482-00 DE ALIRIO GARCÍA PRECIADO C.C. 79.507.544, BRAYAN DAVID OSMA SAVINO C.C. 1.023.952.393, WENDY CAROLINA OSMA SAVINO C.C. 1.070.328.595, TATI MARICELA RIVERA SAVINO C.C. 1.010.152.362, VALERY ALEJANDRA DURAN RIVERA REPRESENTADA POR SU MADRE TATI MARICELA RIVERA SAVINO C.C. 1.010.152.362, ANGIE LINET SAVINO C.C. 1.023.004.488, HALAN SMITH BURGOS SAVINO C.C. 1.022.998.248 ITHAN ALEJANDRO BURGOS SABINO C.C. 1.023.014.214, ESTOS DOS ÚLTIMOS REPRESENTADOS POR SU MADRE ANGIE LINET SAVINO C.C. 1.023.004.488, MARÍA ISABEL SAVINO C.C. 52.058.853, JHEIBER ALEXANDER PÉREZ SAVINO T.I. 1.073.692.737 Y MOISÉS PÉREZ SAVINO T.I. 1.029.289.3177, ESTOS DOS, REPRESENTADOS POR SU MADRE MARÍA ISABEL SAVINO C.C. 52.058.853, CONTRA FREDY RODRÍGUEZ SARASTI C.C. 1.143.932.036 OTONIEL GARCÍA CARDONA C.C. 10.256.218, TORO AUTOS S.A.S. NIT. 800.007.748-4 Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

MEDIANTE OFICIO NO. 2382 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2022 EL JUZGADO 1 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MONTERÍA (CÓRDOBA), INSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 CON EL NO. 00202037 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO-VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 23-001-41-89-001-2022-00240-00 DE DAMARIS MEDINA CARDONA C.C. 24.341.216, CONTRA JOSÉ RODRIGO QUINTERO GARCÍA C.C. 3.560.676 Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

MEDIANTE OFICIO NO. 1375/2022-00465 DEL 11 DE JULIO DE 2022, EL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA (RISARALDA), INSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022 CON EL NO. 00202112 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 66001-31-03-005-2022-00465-00 DE OSCAR FERNEY GRAJALES HERNÁNDEZ C.C.

1.088.265.623, CONTRA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA. NIT.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2355544282016

9 DE MARZO DE 2023 HORA 12:20:54

AA23555442

PÁGINA: 4 DE 6

* * * * *

860.037.013-6 Y EXPRESO TREJOS LTDA NIT. 890.301.577-9.

MEDIANTE OFICIO NO. JCC - 0082 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023, EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA (PUTUMAYO), INSCRITO EL 9 DE FEBRERO DE 2023 CON EL NO. 00203168 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL NO. 860013103001-2023-00017-

00 DE FABIOLA CORTEZ ESTACIO C.C. 69.030.823, FLOR ESTADO DE CORTEZ C.C. 41.125.065, DAMARIZ DANIELA BORGES CORTEZ I.E. 210095668-

5 LAGO AGRIO ECUADOR, APODERADO IVÁN ALEJANDRO JACHO CHALAPUD, CONTRA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL PUTUMAYO LTDA NIT. 891.201.796-1, MUNDIAL DE SEGUROS NIT. 860.037.013-6 Y HEYNAR FERNEY CERON CARVAJAL C.C. 1.124.852.088.

MEDIANTE OFICIO NO. JCC - 0086 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023, EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA (PUTUMAYO), INSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2023 CON EL NO. 00203188 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL NO. 860013103001-2023-00018-

00, DE AYDA ELENA CORTEZ ESTACIO C.C. 1.122.336.611 Y SAMUEL GERARDO CÓRDOBA CORTEZ C.C. 1.087.753.108, APODERADO IVÁN ALEJANDRO JACHO CHALAPUD, CONTRA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL PUTUMAYO LTDA NIT. 891.201.796-1, MUNDIAL DE SEGUROS NIT. 860.037.013-6 Y HEYNAR FERNEY CERON CARVAJAL C.C. 1.124.852.088.

MEDIANTE OFICIO NO. 23-310 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, EL JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EL 8 DE MARZO DE 2023 CON EL NO. 00203695 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA NO. 11001310303320220034000 DE LUZ ALBA MORENO ÁNGEL C.C. 39.699.452. Y MARTHA JANNETH MORENO ÁNGEL C.C. 52.785.008, CONTRA PEDRO ENRIQUE CORREDOR LARA C.C. 7.214.277, CLAUDIANO ALFONSO PEDRAZA TORRES C.C. 80.721.280, COMPAÑÍA METROPOLITANA DE TRANSPORTES S.A. NIT. 860.006.119-5 Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6. SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION NOMBRE DE LA SUCURSAL : COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SUCURSAL BOGOTA

MATRICULA : 00365343

DIRECCION : CL 33 6 B 24 P 1

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : SEGUROS MUNDIAL - PAV 118

MATRICULA : 02759916

DIRECCION : AVENIDA CRA 15 NO. 118 26 EDIFICIO TIYUCA PLAZA BOGOTA

TELEFONO : 3077082
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : PVM SEGUROS MUNDIAL - CHIA
MATRICULA : 02846964
DIRECCION : AV PADILLA 900 ESTE EN 4
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : SEGUROS MUNDIAL AGENCIA PORTAL 80
MATRICULA : 02960906
DIRECCION : TV 100 A 80 20 P 1
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : SEGUROS MUNDIAL AGENCIA CENTRO SUBA
MATRICULA : 03018371
DIRECCION : CL 145 91 19 EN 1 DG AL LC 106 CC CENTRO SUBA
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : SEGUROS MUNDIAL PVM SAN RAFAEL
MATRICULA : 03221165
DIRECCION : AC 134 NO. 55 30 CC SAN RAFAEL
TELEFONO : 3187288525
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : SEGUROS MUNDIAL PVM TINTAL
MATRICULA : 03221180
DIRECCION : AV CIUDAD DE CALI CON AV AMERICAS CC TINTAL PLAZA
TELEFONO : 3188217725
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : PVM PLAZA DE LAS AMERICAS
MATRICULA : 03274898
DIRECCION : CR 71 D NO. 6 94 SUR 1 PI PLAZOLETA SOL LC 9029 BOGOTA
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : SEGUROS MUNDIAL PVM SALITRE PLAZA
MATRICULA : 03274908
DIRECCION : CR 68 B NO. 24 - 39 CC SALITRE PLAZA P 1 EN OCCIDENTAL
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : PVM RESTREPO
MATRICULA : 03275083
DIRECCION : CR 18 NO. 21 07 SUR LC PRIMER PISO
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : PVM SOACHA VENTURA
MATRICULA : 03275313
DIRECCION : CR 1 NO. 38 53 PI 1
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2355544282016

9 DE MARZO DE 2023 HORA 12:20:54

AA23555442

PÁGINA: 5 DE 6

* * * * *

NOMBRE DE LA AGENCIA : PVM MILENIO PLAZA

MATRICULA : 03275322

DIRECCION : CR 86 # 42 B 51 SUR EN POR LA AV CIUDAD DE CALI

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : PVM GRAN PLAZA BOSA

MATRICULA : 03275332

DIRECCION : CL 65 SUR CON CR 80 SALIDA AUT SUR P 1

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : PVM FUSAGASUGA

MATRICULA : 03275335

DIRECCION : TV 12 # 22 42 P 2 CC MANILA

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : PVM VILLA DEL RIO

MATRICULA : 03275404

DIRECCION : CR 63 NO. 57 G 47 SUR CC PASEO VILLA DEL RIO

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : PAV CHIA

MATRICULA : 03275406

DIRECCION : CL 2 NO. 2 40 LC 3 CONJ EDS TERPEL

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : PVM BULEVAR NIZA

MATRICULA : 03277504

DIRECCION : AK 58 NO. 127 59 CC BULEVAR NIZA P 2 FRENTE AL BANCO DE OCCIDENTE

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : SEGUROS MUNDIAL PVM LA FLORESTA

MATRICULA : 03288829

DIRECCION : CR 68 NO. 90 88 2 P EN CAFAM FLORESTA BOGOTA

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : PAV DORADO PLAZA

MATRICULA : 03288834
DIRECCION : AVENIDA CALLE 26 # 85 D - 55 OFICINA 203C 204
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA PAV CALLE 33
BOGOTA
MATRICULA : 03308299
DIRECCION : CR 7 NO. 33 14 P 1
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : SEGUROS MUNDIAL PVM PORTOALEGRE
MATRICULA : 03316095
DIRECCION : CR 58 NO. 137 B 01 C.C. PORTO ALEGRE
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - PVM CENTRO
MAYOR
MATRICULA : 03337166
DIRECCION : CALLE 38 A SUR # 34 D-
51 CENTRO MAYOR C.C UBICACION SOTANO
ZONA AMARILLO 5
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA PVM FONTANAR
CHIA
MATRICULA : 03380589
DIRECCION : VIA CHIA KM 2.5 CAJICA P 1 CHIA
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A PVM HAYUELOS
MATRICULA : 03380594
DIRECCION : CL 20 NO. 82 52 ENTRADA 3 CENTRO COMERCIAL HAYUELOS
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA PVM TITAN PLAZA
MATRICULA : 03380616
DIRECCION : AV BOYACA NO. 80 94 CC TITAN PLAZA P 1
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. PVM PLAZA
IMPERIAL
MATRICULA : 03380668
DIRECCION : CR 104 NO. 148 07 CC PLAZA IMPERIAL P 1
TELEFONO : 2855600
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : PAV BELMIRA PLAZA BOGOTA
MATRICULA : 03393884
DIRECCION : CR 7 NO. 140 61 LC 125 BELMIRA PLAZA
TELEFONO : 2855600

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2355544282016

9 DE MARZO DE 2023 HORA 12:20:54

AA23555442

PÁGINA: 6 DE 6

* * * * *

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : PAV KENNEDY BOGOTA

MATRICULA : 03393888

DIRECCION : CL 36 SUR NO. 74 31 LC

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : PVM VENECIA BOGOTA

MATRICULA : 03394199

DIRECCION : CR 53 # 47 13 SUR LC 208

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : PAV SANTA FE

MATRICULA : 03550962

DIRECCION : CL 185 NO. 45 03 COSTADO OCCIDENTAL AUT NORTE CC SANTA FE
LC 2 012 2 P

TELEFONO : 2855600

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE
MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ
(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA

EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,099,465,023,976

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6511

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO